

Neuquén, Febrero de 2014

Sres.
Colegio de Farmacéuticos de la
Pcia.de Neuquén
Bruno Ramírez 222
Neuquen

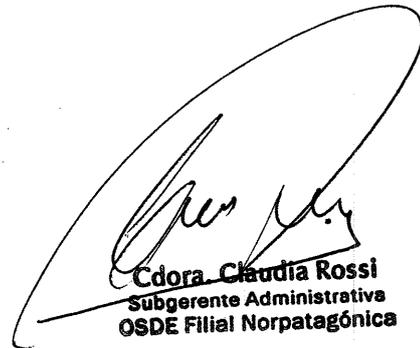
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de remitir las Normas de Atención vigentes para nuestros asociados.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para solicitarles, recuerden a vuestras farmacias asociadas, **la necesidad de cumplimentar** con el inciso D del punto II (Rendición de Recetas): la carátula de cierre es fundamental no sólo en el proceso de liquidación sino para que el prestador corrobore la información que está enviando, así como también sus bonificaciones o descuentos.

Agradeciendo vuestra gestión, quedamos a disposición para cualquier consulta.

Atte



Cdora. Claudia Rossi
Subgerente Administrativa
OSDE Filial Norpatagónica

NORMAS DE ATENCION PARA LOS AFILIADOS DE OSDE

I. -VIGENCIA: Enero 2014

II. -BENEFICIOS:

A. En base a las normas vigentes (Ley N° 25649; Resol. N° 310/04 M.S; Resol. N° 758/04 M.S.; Decreto N° 486/02, Resolución MS 201/02, Resolución SSSalud 163/02, Resolución SSSalud 331/04, Resolución MS 326/02 y leyes provinciales) y a los efectos de no perjudicar a los asociados en la adquisición de medicamentos, OSDE reconocerá las prescripciones en base al siguiente esquema:

1. Genérico (DCI) más Nombre Comercial.
2. Genérico (DCI).
3. Nombre Comercial Justificado

En las situaciones 1 y 2 el profesional farmacéutico podrá ofrecer los productos registrados y disponibles que respeten el principio activo (genérico), concentración, cantidad de unidades, forma farmacéutica, dosificación prescrita y menor costo.

En el supuesto caso de un reemplazo que cumpla con las condiciones descriptas en el párrafo anterior la receta deberá contener: firma del socio consintiendo el reemplazo, fecha, firma y sello con nombre y apellido y N° de matrícula del farmacéutico que dispensó.

Siempre debe tener troquel para poder obtener la cobertura de OSDE.

En la situación 3 si el profesional tratante considera que no cabe reemplazar el medicamento denominado por marca deberá agregar a continuación de la firma correspondiente a la prescripción, y de su puño y letra, la justificación fundada que avale tal decisión, bajo el título de "justificación de la prescripción por marca", dejando luego asentada nuevamente su firma y sello.

Si solo figura el nombre genérico de la droga (DCI) en la receta, la farmacia debe indicar tal condición al registrar la venta.

- B. Se otorgará el **40% (cuarenta por ciento)** de descuento, en los medicamentos que figuren en el **Manual Farmacéutico**, con excepción de lo indicado en el **Anexo IV, punto 1.**
- C. Se otorgará el **70% (setenta por ciento)** a los pacientes con patologías crónicas prevalentes, en los productos indicados expresamente con ese porcentaje en la **Resol. MS 310/04**, modificada por la **Resol. SSSalud 331/04**, modificada por la **Resol. N° 758/04 MS.**, conforme **Anexo IV, punto 2.**
- D. Se otorgará el **100%(cien por ciento)** de descuento a los Afiliados con **PROGRAMA MÉDICO INFANTIL (resolución 247/96)**, en los medicamentos que figuren en el Manual Farmacéutico, con el **agregado** de lo indicado en el **Anexo IV, punto 3.**
- E. Se otorgará el **100% (cien por ciento)** de descuento a los afiliados en la adquisición de medicamentos de uso anticonceptivo (**Ley 25.673 art. 7**).
- F. Se otorgará el **100% (cien por ciento)** de descuento a los afiliados **Diabéticos Insulino Dependientes** tanto en Insulinas como en Tiras Reactivas, cuando se presenten con una orden de práctica que indicará los productos y dicho porcentaje de cobertura.
- G. Se otorgará el **70% (setenta por ciento)** de descuento a los afiliados **Diabéticos No Insulino Dependientes** tanto en Insulinas como en Tiras Reactivas, cuando se presenten con una orden de práctica que indicará los productos y dicho porcentaje de cobertura.
- H. Se otorgará el **100% (cien por ciento)** de descuento a los afiliados que se presenten con una orden de práctica que indicará los productos y dicho porcentaje de cobertura.
- I. En ningún caso el nivel de cobertura a cargo de OSDE podrá ser inferior al monto fijo publicado para cada producto comercial incluido en los Anexos IV y V, según corresponda, de la Resolución MS 201-02 modificada por las Resol. MS 310/04, 758/04 y SSSalud 331-04
- J. Se otorgará el beneficio a los afiliados de **OSDE BINARIO** y **OSDE BINARIO NEO** de todo el país.

III. -USO DE LOS SERVICIOS:

- A. Para realizar la compra, **indefectiblemente se deberá presentar la credencial de OSDE o una Constancia Provisoria original con sello y firma de Osde, que no deben estar vencidas, y el documento de identidad del beneficiario al cual fue extendida la receta.**
- B. Si presentan **Credencial Provisoria es obligatorio adherir a la receta una fotocopia de la misma.**
- C. Para obtener el **70% (setenta por ciento)** en los productos indicados en el **punto II. C.**, el afiliado debe presentar la credencial de OSDE con la identificación: "CX" de los socios inscriptos en el Programa Médico de Patologías Crónicas (Resolución 310 y Anexas) ó una constancia provisoria ("CX Res. 310/04"), que deben cumplir con lo indicado en el **punto III.A.**

- D. Para obtener el **100% (cien por ciento)** en los productos indicados en el **punto II. D.**, el afiliado debe presentar la credencial de OSDE con la identificación: "MI" de los socios inscriptos en el Programa Médico Infantil (Resolución 247/96) ó una constancia provisoria ("MI Res 247/96"), que deben cumplir con lo indicado en el **punto III.A.**
- E. Para obtener el **100% (cien por ciento)** en los productos anticonceptivos indicados en el **punto II. E.**, el afiliado podrá presentar una **orden de autorización previa** otorgada por OSDE o estar **empadronado** al Programa de Procreación y Reproducción Responsable, en cuyo caso, al momento de registrar la venta, el **Sistema de Validación en Línea** generará en forma automática dicha **autorización**. Además deberá presentar la correspondiente receta del profesional, debiendo coincidir tanto el nombre del producto como la cantidad solicitada en ambos documentos. En el caso en que no coincida la cantidad se entregará la menor, siendo el máximo de 3 unidades.
- F. **Receta** extendida por un **médico u odontólogo** de su puño y letra y con la misma tinta, con el Nombre, Apellido y Número de Afiliado, con firma y sello del profesional, donde figuren su nombre y apellido, número y tipo de matrícula profesional.
- G. Se aceptarán las recetas emitidas por computador siendo en este caso **obligatorio** que el profesional coloque, de su puño y letra, la fecha de prescripción y su firma con el sello correspondiente.
- H. Si el profesional actuante omite dígitos o transcribe erróneamente el Nro. de Afiliado, la farmacia deberá corregirlo a partir de la credencial que el afiliado presenta para efectuar la compra.
- I. Si la receta incluye medicamentos de "**Venta Bajo Receta Archivada**" y no se presenta duplicado, la farmacia aceptará el original y hará una fotocopia de la misma, en cuyo reverso el afiliado debe asentar todos los datos que figuran en el **punto VI**, incluida su firma, todo bajo el control del empleado de la farmacia.
- J. Si el profesional es odontólogo sólo se efectuarán descuentos sobre medicamentos acordes con su especialidad: Vitaminas, Complejos Minerales, Antibióticos, Antiinflamatorios, Analgésicos, Antiartrósicos, Antiosteoporóticos, Estimuladores Inmunológicos, Antiespasmódicos, Antimicóticos Bucales, Antihistamínicos, Antieméticos, Normalizadores de la Flora Intestinal, Antitetánicos, Relativos a Lesiones Herpéticas de Labio y/o Mucosa.
- K. LAS RECETAS TIENEN **30 (TREINTA) DIAS** DE VALIDEZ A PARTIR DE HABER SIDO PRESCRIPTAS.
- L. El afiliado o quien realice la compra deberá completar sus datos personales solicitados en el **punto VI**.
- M. Si la farmacia operara con el **Sistema de Validación en Línea**, la vigencia de la afiliación (**punto III. A**), el porcentaje (%) de cobertura (**puntos III. B, III. C Y III. D**) y el precio de los medicamentos serán completados y devueltos por el **Sistema de Validación en Línea** según consten en los registros de **OSDE al momento de la venta**.
- N. Si la farmacia operara con el **Sistema de Validación en Línea** y utilizase la registración de la venta **DIFERIDA**, deberá adjuntar a la receta:
 - a) El comprobante emitido en la venta, en el que se detallará el motivo por el cual la misma no pudo registrarse al momento de la venta real.
 - b) En caso de autorización expresa del **Centro de Atención Telefónica de OSDE, Atención a Prestadores, 0810 - 666 - 6733, Lunes a Viernes de 9 a 20 hs**, este informará un **Número de autorización, Fecha y Nombre de quien autoriza**. Todos estos datos deben figurar en la receta para que la misma no sea rechazada.
 - c) Copia de la credencial de OSDE o de la constancia provisoria emitida por OSDE si la hubiere.

IV. LIMITACIONES EN CUANTO A LOS MEDICAMENTOS Y/O A LA CANTIDAD DE RECETAS A DESPACHAR

- A. Se deberá respetar el tamaño prescripto por el profesional
- B. Si no se indica tamaño, se despachará el menor de cada especialidad.
- C. Si no se indica el grado de concentración no se podrá expender el medicamento (ejemplo: Acenocumarol, debe decir 1 mg. o 4 mg.).
- D. No se entregarán **más de 3 (tres)** específicos distintos por receta y hasta **1 (una)** unidad de cada uno, salvo que en la receta conste de puño y letra del profesional actuante la cantidad en números y letras, en cuyo caso se podrá expender hasta **2 (dos)** unidades de un mismo específico.
- E. Para aquellos específicos que se venden por unidades de dosis, la receta podrá contener hasta un máximo de **6 (seis)** unidades de dosis.
- F. Cuando se trate de recetas en las que se prescriben leches para afiliados "**MI**", comprendidas en el **ANEXO IV**, se podrán expender hasta **4 Kg. Mensuales**. Si el médico ha prescripto más de **6 (seis)**

- unidades (de 400 grs. cada una), se deberán registrar dos ventas adhiriendo ambos tickets en la misma receta y **numerándola con dos números consecutivos**.
- G. Cuando se trate de recetas en las que se prescriben cremas o emulsiones para afiliadas "MI", comprendidas en el **ANEXO IV**, se podrán expender hasta **400 grs.** mensuales.
 - H. Si falta el medicamento la farmacia deberá obtenerlo en un plazo de 24 hs.
 - I. La farmacia deberá tachar el específico no entregado, antes de la firma de conformidad del afiliado.
 - J. En caso de duda en el expendio de un medicamento la farmacia podrá hacer consultas al **Centro de Atención Telefónica de OSDE, Atención a Prestadores, 0810 – 666 - 6733, Lunes a Viernes de 9 a 20 hs.** En caso de corresponder, el asesor del Centro de Atención Telefónica de OSDE informará un **Número de autorización, Fecha y Nombre de quien autoriza.** Todos estos datos deben figurar en la receta para que la misma no sea rechazada.

V. RENDICION DE RECETAS

- A. Adherir a cada receta o fotocopia (en el caso de medicamentos de "**Venta Bajo Receta Archivada**") los **TROQUELES** de los específicos entregados en el frente de la misma, **en el mismo orden y sentido** que los medicamentos prescritos. Estos deben ser adheridos de manera tal de **NO INVALIDAR EL NÚMERO DEL TROQUEL**, ni ningún otro dato de la receta. En caso de no poder leerse los troqueles la receta será **RECHAZADA**. En el caso de las leches cubiertas para "MI" colocar la leyenda "S/T". No perforar las recetas con ganchos o broches.
- B. Adherir al dorso de cada receta el **ticket** emitido **por controladora o impresora fiscal**, con todos los datos indicados en el **punto VI** y en un todo de acuerdo a lo indicado en el **Anexo III**, en cumplimiento de la **Resolución General N° 259 de la AFIP**.
Cuando todos los datos solicitados no estén contenidos en el ticket, se deberán completar los faltantes, en el **dorso de la receta o mediante un comprobante adherido a la receta**. Dicho comprobante podrá ser:
 - Un remito interno de la farmacia
 - El ticket de Validación OSDE (*si la farmacia opera con el Sistema de Validación en línea*)
 - Cupón OSDE (*para aquellas filiales que lo utilizan*)
 - Tercera Copia (*No homologada, No fiscal*) del ticket**Deben cumplir con los datos solicitados en el punto VI.**
La firma del socio deberá estar informada en el mismo lugar donde figure el importe a cargo.
- C. Las recetas deberán ser numeradas en forma correlativa a partir de **1**, colocando dicho número al dorso. Se armarán lotes de **60** recetas cada uno, precedidos por una carátula de lote cuyo ejemplo se adjunta.
- D. La farmacia al **operar** con el **Sistema de Validación en Línea** al realizar el cierre de un período podrá obtener de la **Extranet de profesionales de OSDE** (<http://extranetprofesionales.osde.com.ar/>) una carátula de cierre, con los datos de la farmacia y el resumen de las ventas realizadas y un detalle de recetas. El **archivo de recetas será importado por Gerenfar S.A.**
- E. Si la farmacia **no opera** con el **Sistema de Validación en Línea** deben asentar todas las recetas expendidas según los puntos **II. B., II. C., II. D. y II. E.** en un "Detalle de Recetas", aclarando que son las pertenecientes a **AMBULATORIOS**.
- F. Si la farmacia expende productos según los puntos **II. G., II. H. y II. I.** deben asentar las recetas de cada uno de estos puntos cada una en un "Detalle de Recetas", aclarando que son las pertenecientes a: **100% INSULINAS** para **II. G.**, **70% TIRAS** para **II. H.** y **100% AUTORIZADAS** para **II. I.**
- G. Las recetas **OBSERVADAS Y/O RECHAZADAS** con su detalle serán entregadas, junto con el Resumen de Cuenta, cuando realicen la presentación del mes siguiente. Solo las recetas **OBSERVADAS** pueden volver a ser presentadas, con las debidas correcciones, **hasta 60 días** después del mes indicado en el Resumen de Cuenta, debiendo reenumerarlas y colocarlas a continuación de la última receta del mes que están presentando. Pasado dicho lapso no serán aceptadas bajo ningún concepto.
- H. Las consultas sobre fechas de entrega las deben hacer exclusivamente en la página **web de Gerenfar S.A.**, (www.gerenfar.com.ar).
- I. Para el Cumplimiento Resolución General N° 259 (AFIP) en la presentación de Liquidaciones y Recetas, ver **ANEXO III**.

VI.-DATOS QUE DEBEN FIGURAR EN EL CUPÓN, TICKET, COMPROBANTE O DORSO DE LA RECETA

- A. Datos de la credencial.
- B. Firma Conforme, Teléfono, D.N.I. y Domicilio del Afiliado.

ANEXO III

CUMPLIMIENTO RESOLUCION GENERAL N° 259 (AFIP) EN LA PRESENTACION DE LIQUIDACIONES Y RECETAS.

La farmacia presentará adherido al dorso de cada receta el ticket-factura emitido por el controlador fiscal, en el momento de la compra del afiliado. En caso de no haber podido obtener la copia adicional del ticket destinada a estos fines, la farmacia se contactará con los responsables de la instalación del equipo, para intentar que ello sea factible. Se debe tener en cuenta que dicho ticket contiene la mayoría de los datos requeridos por la **Institución** y solo se deben agregar los faltantes, según lo indicado en las **Normas, punto V.B.**

Si la farmacia, a pesar de ello, no puede resolver ese problema, deberá consignar (en forma clara y sin omitir ningún dígito) los números de los tickets-factura que corresponden a las recetas presentadas asentándolos en el **comprobante presentado** (según los indicados en **Normas, punto V.B**), de cada receta o a **continuación de la liquidación final**, seguidos de la siguiente leyenda:

“Declaramos que los tickets cuya numeración se detalla precedentemente o en cada receta, fueron emitidos en tiempo y forma en un todo de acuerdo a la Resolución General N° 3419 (DGI), sus modificatorias y complementarias, y Resolución General N° 4104 (DGI), texto sustituido por Resolución General N° 259 (AFIP). Lo declarado precedentemente lo realizamos bajo juramento sin omitir ni falsear dato alguno y siendo fiel expresión de la verdad”.

Esa nota será firmada por el responsable de la farmacia, con aclaración y sello.

Si la farmacia no se hubiere incorporado al régimen de Controladores Fiscales, por algún motivo válido, deberá notificar dicho motivo válido según Resolución de la AFIP, para la postergación en la incorporación al Sistema de Controladores Fiscales, mediante nota dirigida a OSDE, firmada por el responsable de la farmacia. En cuanto a la Liquidación y a su presentación se procederá como hasta el presente.

La farmacia se notifica que el incumplimiento de lo anterior podrá traer aparejados serios inconvenientes.

ANEXO IV

Si la farmacia **no opera** con el **Sistema de Validación en Línea** o **tiene algún inconveniente con el mismo** puede acceder al **site web de Gerenfar S.A. (www.gerenfar.com.ar)**, donde encontrará las siguientes listas, que serán actualizadas periódicamente.

1. Productos No Cubiertos. Esta lista es actualizada en forma mensual.

A los productos incluidos en esta lista se **deben agregar** los medicamentos de venta libre y los medicamentos que no tienen troquel.

2. Productos Cubiertos al 70% (setenta por ciento) según Resol. MS 310/04 modificada por Resol. MS N° 758/04 y demás normas que en el futuro las modifiquen o sustituyan. Esta lista es actualizada en forma mensual. Cualquier incorporación a esta lista se publicará semanalmente en “Novedades Coberturas”.
3. Productos cubiertos al 100% para los afiliados “MI”. Esta lista es actualizada en forma mensual. Cualquier incorporación a esta lista se publicará semanalmente en “Novedades Coberturas”. En esta lista figuran aquellos productos que aunque no están cubiertos, según punto 1, deben ser cubiertos al 100% para los afiliados inscriptos en el Programa Médico Infantil (Resol. 247/96)

Comunicado de Osde (Norpatagonica) Nqn

Estimados, buenas tardes

Se encuentra operativa la mejora con respecto al cierre de farmacias.

Es importante tener en cuenta que los cierres ya **NO** deben realizarse a través de SIFOS o la herramienta homologada. **Debera realizarse a traves de la extranet de prestadores OSDE**

(<https://extranet.osde.com.ar/OSDEExtranet/jsp/multiempresas/osde/HomePublicaV2.jsp>).

El **cierre de farmacia** deberá realizarse el día **15 de cada mes, por lo cual esta Obra Social se deberá presentar en la 1º Qna.**

En los siguientes Adjuntos pueden encontrar un manual en PDF.

Ante cualquier duda o consulta con respecto a su utilización, nos encontramos a disposición.

Muchas gracias.

Saludos cordiales. -

--

Validación en Línea

Gerencia Administrativa

OSDE - Filial Norpatagónica

Neuquen - Neuquen Capital

WEB DE GESTIÓN

Actualizado: Julio 2019

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Ingreso.....	3
3.	Preparar Cierre.....	6
	3.1. Excluir transacciones.....	9
	3.2. Incluir transacciones.....	10
	3.3. Anular transacción.....	11
	3.4. Alertas.....	12
4.	Consultar Transacciones.....	13
5.	Consultas/Cierres Realizados.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La herramienta Web de Gestión (WDG) es una aplicación para el prestador de FARMACIAS que le permitirá realizar las siguientes acciones:

- Preparar Cierres
- Consultar transacciones
- Consultar los Cierres Realizados

2. INGRESO

El acceso a la herramienta se debe efectuar a través de la Extranet de Prestadores: a través de la siguiente página web.

www. EXTRANET.OSDE.COM.AR

OSDE | EXTRANET

Bienvenido a la Extranet de OSDE
Comunicación ágil con nuestra comunidad profesional

Inicie Sesión

CUIT o Nombre de Usuario
30708402911

Contraseña

▶ Olvidé mi contraseña
▶ Obtener mi contraseña

INGRESAR ▶

Solicitudes

INCORPORACIONES A LA CARTILLA DE OSDE
Formulario electrónico de carga de CV para profesionales de la salud

OSDE Informa

nueva
nueva

0810-666-6733 (OSDE). © OSDE BINARIO 2018 - Todos los derechos reservados

1. Ingrese su usuario y contraseña y presione INGRESAR

Mi extranet + Herramientas + Información Útil +

- ▶ Aplicaciones
 - ▶ Autorizaciones en Línea (Care-Web) (Test)
 - ▶ Autorizaciones en Línea (Care-Web-SS V3) (Test)
 - ▶ Informe y Gestión Asistencial de Psicopatología.
 - ▶ Web de Gestión (Test18)
- ▶ Mis Trámites
 - Estado de mis trámites
 - ▶ Mis Solicitudes
 - Trámites Disponibles
 - ▶ Alta de staff
 - ▶ Alta/Baja icono de VISITA A DO
 - ▶ Altas varias
 - ▶ Altas varias y tramites generales
 - ▶ Baja de staff
 - ▶ Instalación o habilitación de medios de validación en línea

Web de Gestion 2.0.0

6001062777 | PRUNE PRUEBA

Preparar Cierre

Consultar Transacciones

Consultas/Cierres Realizados

Cerrar Sesión

Cambiar Terminal

Terminal: AF-60-01-000070-AV L N ALEM 1067

ACEPTAR



Tenga en cuenta que al seleccionar una terminal determinada estará trabajando con las transacciones de una Farmacia en particular.

Preparar Cierre

Búsqueda de Transacciones

Fecha Hasta: 22/10/2018

BUSCAR LIMPIAR

Transacciones Pendientes

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp. Total	Imp. Osde	Bonif. Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1
9824	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 363,27	\$ 146,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
9854	000003	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 842,67	\$ 337,03	\$ 0,00	O	M	N	M	P	015679	0 / 1
13030	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13033	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13039	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13041	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13050	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13067	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000015	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Resultados Encontrados: 66

1 | 2 | 3 | 4 | 5

Página: 1 / 5

Imp. Total Recetas \$ 5,282,77

Número de terminal seleccionada. Si desea modificar la misma utilice el ícono para editar.

AF-60-00-006666-AVDA LEANDRO NICEFORO ALEM 1067

- Preparar Cierre
- Consultar Transacciones
- Consultas/Cierres Realizados
- Cerrar Sesión**

Presione Cierre Sesión para salir de la sección actual.

3. Preparar Cierre

Para preparar el cierre debe incluir las transacciones que tiene pendientes de cierre. Para ello, proceda como se muestra a continuación:

1. Ingrese la **Fecha Hasta** para visualizar las transacciones pendientes y presione **Buscar**.

Al ingresar, el sistema direcciona a la opción **Preparar Cierre**.

Presione sobre la flecha para desplegar una búsqueda avanzada.

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G			
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	O	M	N	M	N	001234	1 / 1			
9824	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	O	M	N	M	N	012340	1 / 1			
9854	000003	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	O	M	N	M	P	015679	0 / 1			
13030	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	O	M	N	M	N	123456	0 / 1			
13032	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	O	M	N	M	N	123456	0 / 1			
13033	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13039	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13041	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13050	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13067	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000015	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Aparecen los campos de Socio y Transacción en la búsqueda avanzada. Presione buscar para que traiga información o Limpiar para que borre los datos ingresados.



Si utiliza la búsqueda avanzada, la aplicación no le permite hacer el cierre. Apareciendo el siguiente mensaje:

No puede realizar cierres con filtros aplicados

Luego de reunir las transacciones pendientes puede preparar el Cierre, tal como se muestra a continuación:

Transacciones Pendientes

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp.Total	Imp.Osde	Bonif.Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1
9824	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 363,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
13030	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13033	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13039	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13041	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13050	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13067	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000015	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Transacciones Pendientes que puede incluir en el Cierre.

Resultados Encontrados: 60

1 | 2 | 3 | 4

Página: 1 / 4

El porcentaje de matriculas dudosas es de 83.33%. Se ha excedido el mismo, se recomienda verificar.

El porcentaje de medicamentos genericos es de 47.54%. Se ha excedido el mismo, se recomienda verificar.

Imp. Total Recetas	\$ 5,091.04
Imp. Total a Cargo de OSDE	\$ 2,036.64
Bonificación a OSDE	\$ 0.00
Total a verificar	\$ 2,036.64

IMPORTANTE: El cierre generado **NO** se puede revertir.

1. Presione el botón Generar Cierre si está de acuerdo con las transacciones pendientes que se visualizan.

GENERAR CIERRE EXPORTAR CSV IMPRIMIR

Desde éstas opciones podrá: Exportar ó Imprimir la consulta para controlar las Tx del período consultado.

La información que presenta cada transacción es:

- Número de TRN: código de transacción
- Número de receta: orden que le da el sistema a las transacciones
- Fecha de TRN: fecha en que se hizo la transacción
- Fecha de Venta: fecha de expendio.
- Número de Socio: número del afiliado
- **Tipo: tipo de matrícula**
- Importe Total: importe total de la transacción
- Importe OSDE: importe abonado por OSDE
- Bonificación OSDE: bonificación que se le concede a OSDE sobre el importe que abona
- IO: on line o diferido
- FI: forma de ingreso de la credencial (manual/automático)
- CP: credencial provisorio (S/N)
- **TM: tipo de matrícula**
- PM: profesión matrícula
- Nro. Mat.: matrícula del prescriptor
- M/G: cantidad de medicamentos genéricos

Se abre un pop up donde se informa al usuario si existen transacciones que ingresaron entre el momento de la preparación del cierre y la generación del mismo.

Informe de Diferencias Previo al Cierre

No hay datos que cumplan la condición

No existen nuevas transacciones.

Se ha excedido el porcentaje (100.00% / 25%) permitido de matriculas dudosas, se recomienda verificar.

Se ha excedido el porcentaje (100.00% / 25%) permitido de medicamentos genericos, se recomienda verificar.

1. Presione **Aceptar Diferencias** para continuar.

ACEPTAR DIFERENCIAS CANCELAR

Cierre

Cuit Prestador: 30708402911
Nombre Prestador: SANATORIO DE PRUEBA PRUNE
Codigo Prestador: 62777
Fecha/Hora: 16/07/2018 17:41
Terminal: AF-60-60-0070
Fecha Hasta: 15/07/2018

Resumen de Transacciones

Recetas aprobadas: 1
Recetas anuladas: 0
Imp. Total Recetas: 21.2
Imp. Total a Cargo del Afiliado: 12.72
Imp. Total a Cargo de OSDE: 8.48
Bonificación a OSDE: 0.0
Total a verificar: 8.48

2. Presione **Aceptar** para generar el Cierre.

ACEPTAR CANCELAR

3.1. Excluir transacciones

Si desea excluir transacciones del paquete de transacciones pendientes, proceda como se muestra a continuación:

Web de Gestión 2.1.0 6001062777 | PRUNE PRUEBA
AF-60-00-006666-AVDA LEANDRO NICEFORO ALEM 1067

Preparar Cierre

Búsqueda de Transacciones
Fecha Hasta: 22/10/2018

2. Presione el ícono Excluir.

1. Tilde la transacción a Excluir.

3. Presione Cerrar para continuar.

Información
• Transaccion #7527:OK, BLOQUEO REGISTRADO

CERRAR

Imp. Total Recetas \$ 4,076.93
Imp. Total a Cargo de OSDE \$ 1,631.02
Bonificación a OSDE \$ 0.00
Total a verificar \$ 1,631.02

Campo donde quedan las transacciones que fueron excluidas.

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp. Total	Imp. Osde	Bonif. Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1
9824	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 363,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
9854	000003	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 842,57	\$ 337,03	\$ 0,00	O	M	N	M	P	015679	0 / 1
13030	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13033	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13039	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040														123456	0 / 1
13041														123456	0 / 1
13050														123456	0 / 1
13067														234156	0 / 1
13085														123456	0 / 1
13089														123456	0 / 1
13093														123456	0 / 1
13038														123456	0 / 1
13039	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13041	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13050	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13067	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13092	000014	30-01-2018	30-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13093	000015	30-01-2018	30-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Resultados Encontrados: 64

El porcentaje de matriculas dudosas es de 81.25%. Se ha excedido el mismo, se recomienda ver...

El porcentaje de medicamentos genericos es de 50.77%. Se ha excedido el mismo, se recomien...

Transacciones Excluidas

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp. Total	Imp. Osde	Bonif. Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9824		14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 363,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
9854		14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 842,57	\$ 337,03	\$ 0,00	O	M	N	M	P	015679	0 / 1
12137		12-12-2017	12-12-2017	61-672648-01	N	\$ 130,82	\$ 52,34	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012345	1 / 1
12138		12-12-2017	12-12-2017	61-672648-01	N	\$ 130,82	\$ 52,34	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012345	1 / 1
12140		12-12-2017	12-12-2017	61-672648-01	N	\$ 95,41	\$ 28,17	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012345	1 / 1

3.2. Incluir transacciones

Si desea incluir las transacciones que se encuentran en el campo transacciones excluidas en el cierre, proceda como se muestra a continuación:

2. Presione el ícono Incluir.

1. Tilde la transacción a incluir.

Transacciones Excluidas

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp.Total	Imp.Osde	Bonif.Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9624		14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 383,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
9654		14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 842,57	\$ 337,03	\$ 0,00	O	M	N	M	P	015679	0 / 1
12137		12-12-2017	12-12-2017	61-672648-01	N	\$ 130,82	\$ 52,34	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012345	1 / 1
12138		12-12-2017	12-12-2017	61-672648-01	N	\$ 130,82	\$ 52,34	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012345	1 / 1
12140		12-12-2017	12-12-2017	61-672648-01	N	\$ 65,41	\$ 26,17	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012345	1 / 1

dos Encontrados: 42

Página: 2 / 9

Información

- Transaccion #7528:OK, DESBLOQUEO REGISTRADO

3. Presione Cerrar para continuar.

CERRAR

Web de Gestión

6001062777 | PRUNE PRUEBA

AF-60-00-006666-AVDA LEANDRO NICEFORO ALEM 1067

- Preparar Cierre
- Consultar Transacciones
- Consultas/Cierres Realizados
- Cerrar Sesión

Preparar Cierre

Búsqueda de Transacciones

Fecha Hasta: 22/10/2018

BUSCAR LIMPIAR

Transacciones Pendientes

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp.Total	Imp.Osde	Bonif.Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1
9624	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 383,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
13030	000003	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13033	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13039	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
3040	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
3041	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
3050	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
3067	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
3066	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
3089	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
3092	000015	30-01-2018	30-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Encontrados: 65

Página: 1 / 5

Campo donde quedan las transacciones que fueron incluidas.

3.3. Anular transacciones

Si desea anular transacciones del paquete de transacciones pendientes, proceda como se muestra a continuación:

Web de Gestión 2.1.0

6001062777 | PRUNE PRUEBA
AF-60-00-006666-AVDA LEANDRO NICEFORO ALEM 1067

Preparar Cierre

Preparar Cierre
Consultar Transacciones

Búsqueda de Transacciones
Fecha Hasta: 22/10/2018

BUSCAR LIMPIAR

2. Presione el ícono Anular.

Transacciones Pendientes

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp. Total	Imp. Osde	Bonif. Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1
9824	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 383,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
13030	000003	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
33	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
34	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
38	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
39	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
40	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
41	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13080	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13087	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13092	000015	30-01-2018	30-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,98	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Resultados Encontrados: 65

1 | 2 | 3 | 4 | 5

Página: 1 / 5

1. Tilde la transacción a Anular.

3.4. Alertas

Si dentro del recuadro de transacciones pendientes aparecen alertas debe tener en cuenta las siguiente consideraciones:

- **Alertas Bloqueantes:** no permiten continuar con el cierre, por lo que obligan al usuario a modificar las transacciones que presentan el alerta.
- **Alertas de Informe:** permiten continuar con el cierre pues sólo tienen valor informativo.

1. Presione sobre cualquier parte de la transacción para ver mas información.

Nro. TRN	Nro. Rec	Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp.Total	Imp.Osde	Bonif.Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro. Mat	M / G
9598	000001	27-07-2017	27-07-2017	60-6719562-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1
9924	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-6719562-01	N	\$ 363,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
13030	000003	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13033	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13039	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13041	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13050	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13067	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13092	000015	30-01-2018	30-01-2018	60-6719562-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Resultados Encontrados: 65

Alertas que pueden aparecer, dependiendo de las parametrizaciones realizadas.

El porcentaje de matriculas dudosas es de 80.00%. Se ha excedido el mismo, se recomienda verificar.
El porcentaje de medicamentos genericos es de 51.52%. Se ha excedido el mismo, se recomienda verificar.

Recetas \$ 4,440.20
de OSDE \$ 1,776.33
a OSDE \$ 0.00
verificar \$ 1,776.33

GENERAR CIERRE IMPRIMIR

2. Haga clic sobre el ícono de editar para modificar la matrícula del prescriptor. Ingrese la nueva información y presione CONFIRMAR.

Web de Gestion Preparar Cierre

Datos de Cabecera

6001062777 | PRUNE PRUEBA
AF-60-01-000070-AV L N ALEM 1067

Preparar Cierre
Consultar Transacciones
Consultas/Cierres Re
Cerrar Sesion

60-6154344-1 ARIAS, D...
Nro. de Orden Generada:
Nro. de Tx relacionada: No posee.
Ticket: OK, Tran.Registrada P...
Provincia Prescriptor: P - Provincial

Cod. Aut. Provisorio:
Codigo de Respuesta: Ok
Nro. de Tx de referencia: No posee.
Modo de ingreso: M
Especialidad Prescriptor M - Medico

ANULAR EXCLUIR

Fecha de venta: 08/06/2018 15:15:00

Los precios estan expresados en valor unitario

Barra	Descripcion	Cnt	P. Lista	P. OSDE	P. Socio
13223	7794561000090 AMOXIPOTEN ...	1	\$21.20	\$8.48	\$12.72

Resultados Encontrados: 1

Editar Matricula

Especialidad: M - Medico
Provincia: P - Provincial
Nro. Matricula: 654321

CONFIRMAR CANCELAR

3. Trabaje sobre el recuadro para cambiar la condición del medicamento.

4. Consultar Transacciones

Desde esta opción, podrá visualizar todas las transacciones existentes, cualquiera sea su estado.

The screenshot displays the 'Consultar Transacciones' interface. On the left, a navigation menu includes 'Preparar Cierre', 'Consultar Transacciones', 'Consultas/Cierres Realizados', and 'Cerrar Sesión'. The main area features a search form with a dropdown menu for 'Tipo de consulta' (set to 'Todas las Transacciones'), date fields for 'Fecha Desde' (13/06/2018) and 'Fecha Hasta' (13/07/2018), and a search button. Below the search form is an 'Avanzada' section with input fields for 'Nro. Socio' and 'Nro. Transaccion'. The results section, titled 'Transacciones Encontradas', shows a table with 10 rows of transaction data. A red box highlights the search form and results table, with callouts explaining the search process and the data range.

1. Presione Consultar Transacciones

Filtros que vienen con datos predeterminados.

Presione sobre la flecha para desplegar la búsqueda avanzada.

Campos de búsqueda avanzada. Presione buscar para que el sistema traiga información o Limpiar para vaciar los campos.

Fecha	Nro. TRN	Nro. Socio	Modo Ingreso	Descripcion	Respuesta	Nro. Cierre
21-06-2018	7405			Registación de cierre de farmacia (V3)	Error	
21-06-2018	7390			Registación de cierre de farmacia (V3)	Error	
21-06-2018	7388			Registación de cierre de farmacia (V3)	Ok	28
19-06-2018	20451	25-2014653-02	M	REGISTRACION DE CIRUGIA	Error	
19-06-2018	20450	25-2014653-02	M	REGISTRACION DE CIRUGIA	Error	
14-06-2018	7346			Registación de cierre de farmacia (V3)	Ok	27
13-06-2018	7340			Registación de cierre de farmacia (V3)	Ok	26
13-06-2018	7338			Registación de cierre de farmacia (V3)	Ok	25
13-06-2018	7336			Registación de cierre de farmacia (V3)	Ok	24
13-06-2018	7330			Registación de cierre de farmacia (V3)	Ok	23

Resultados Encontrados: 10

Transacciones encontradas dentro del rango de datos ingresados en los filtros.

5. Consultas/Cierres Realizados

Desde esta opción, podrá visualizar todas los cierres realizados que se encuentran publicados en la Extranet.

Web de Gestión 2.1.0 6001062777 | PRUNE PRUEBA
AF-60-00-006666-AVDA LEANDRO NICEFORO ALEM 1067

Preparar Cierre

Búsqueda de Transacciones
Fecha Hasta: [22/10/2018]

Consultas/Cierres Realizados (highlighted in red box)

1. Presione Consultas/Cierres Realizados (callout box pointing to the menu item)

Fecha TRN	Fecha Venta	Nro. Socio	Tipo	Imp.Total	Imp.Osde	Bonif.Osde	IO	FI	CP	TM	PM	Nro.Mat	M / G		
27-07-2017	27-07-2017	60-8719582-01	N	\$ 28,76	\$ 11,51	\$ 0,00	O	M	N	M	N	001234	1 / 1		
9824	000002	14-08-2017	14-08-2017	60-8719582-01	N	\$ 383,27	\$ 145,31	\$ 0,00	O	M	N	M	N	012340	1 / 1
13030	000003	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13032	000004	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13033	000005	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13034	000006	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13038	000007	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13039	000008	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	1 / 1
13040	000009	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13041	000010	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13050	000011	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13067	000012	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	234156	0 / 1
13085	000013	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13089	000014	29-01-2018	29-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1
13092	000015	30-01-2018	30-01-2018	60-8719582-01	N	\$ 27,39	\$ 10,96	\$ 0,00	O	M	N	M	N	123456	0 / 1

Resultados Encontrados: 65 1 | 2 | 3 | 4 | 5 Página: 1 / 5

2. Presione Archivos enviados por el prestador. (callout box pointing to the button)

Archivos enviados por el prestador (highlighted in red box) | Archivos publicados por OSDE

Consulte en esta sección la documentación anexa a su facturación, generada con el cierre de sus trámites.

Si lo desea puede refinar la búsqueda de documentos aplicando los siguientes filtros:

Fecha de Cierre: Desde: [] Hasta: []

Nro de Trámite: [] - [] Tipo de Anexo: [:: Indistinto ::]

Aplicar Filtros

Usted no posee anexos publicados.

Para consultas sobre aspectos impositivos o ante cualquier duda comuníquese por favor a los teléfonos 0810-666-6733 (OSDE) en el horario de 10 a 18 hs.

Desde esta página podrá ver los archivos enviados por la Farmacia con cierres.

 Anexos de Facturación

 Descargar archivos publicados por OSDE

Archivos enviados a OSDE

Seleccione la categoría en la cual desea enviar un nuevo archivo.

Categorías

-  Ultimos diez
-  Facturacion 5/08
-  Nueva cat 2
-  Prueba cat pub
-  Seguimiento Herramientas

Últimos 10 archivos enviados

Titulo	Categoría	Fecha
--------	-----------	-------

Página 1 de 1.

A continuación se detallan los aspectos generales que las farmacias deberán tener en cuenta para preparar y ordenar las recetas antes del envío a OSDE

NORMATIVAS GENERALES

- Presente las recetas con su cierre correspondiente, recuerde que es conveniente realizar el control previo para que coincida la información de las carátulas con las recetas presentadas a fin de evitar diferencias en el momento de su proceso.
- Utilice goma de pegar para adherir:
 - los troqueles a las recetas. Cuando los productos no cuenten con troquel, se adherirá en su reemplazo el código de barras.
 - la receta y su correspondiente ticket de autorización online. La adherencia debe realizarse por todo el largo y no solo un extremo para evitar extravíos de documentación.
- **Desestime utilizar abrochadora o cinta adhesiva para adherir recetas, tickets y troqueles.**
- **Identifique que ninguna receta y tickets de autorización online se encuentren doblados**
- **Verifique que las salvas, sellos, troqueles, datos del afiliado y ticket de validación online estén legibles y sin taparse.**
- Envíe la documentación únicamente solicitada
- Acomode toda la documentación sin que supere el tamaño de una hoja A4

- Adherir el o los troqueles en el frente de la receta

FRENTE



Quaglietti, Carolina.
O. de P. - C.O. 321

Tecummati 90 - Quiniolol 200.

B. 1000 -

Tinto - P. de la



Dr. CARLOS A. POY
CARDIOLOGIA
C.P. 7452 - M.N. 87874
C.U.I.T. N.º. 20-12570990-5
2x10x19.

Boulevard Oroño 860, 2000 Rosario, Teléfonos Conmutador General: 420-0222 / 229
Sanatorio Parque. Institución acreditada por el ITAES.
Instituto Técnico para la Acreditación de Establecimientos de Salud.



TELEFONOS UTILES AL DORSO

- Adherir el ticket de autorización online en la posición indicada dejando un espacio para la firma y datos del afiliado así como para la firma y sello del farmacéutico

DORSO

ACTIVIA



2291190527544477

OSDE Directo - Ambulatorio

RNMG: 0

DOCUMENTO NO FISCAL

Farmacia	Cod.: 701
En (2000) Rosario	CUIT: 20-17591632-7
CUIT : 999	Aut.: 27/05/19 11:53
Emisión: 27/05/2019	Rec.:
Afiliado: 60	OSVALDO Mat.: 7452

ACEPTADA:
OK TRAM. REGISTRADA P.2 310 CX NO GRAV.
CRONICO

1 MEDICACION NO COMP.X 20	2.567,14	2.567,14	70
---------------------------	----------	----------	----

TOTAL RECETA:	2.567,14
A CARGO AFILIADO:	770,14
A CARGO OSDE Directo:	1.797,00

1 *** CONVENCIONAL INGRESADA MANUAMENTE *** v2.3.1

Apellido y nombre

[Handwritten Signature]
Carborne Asociado

132 457
DNI Teléfono

Correo el



Neuquén, mayo de 2020.

Estimado Prestador,

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio a nuestros asociados durante las restricciones impuestas por el DNU 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, hemos decidido flexibilizar algunas de nuestras pautas para el suministro de medicamentos ambulatorios, los que se detallan a continuación;

Autorizamos a las farmacias a expender la medicación ambulatoria a los socios que presenten prescripción digitalizada (imagen por WhatsApp, mail u otros medios electrónicos) o copia impresa (no exigible al socio en caso de no contar con ella). Contamos con su colaboración para asesorar y orientar a nuestros socios que se acerquen a sus establecimientos.

Teniendo en cuenta la Resolución disposición Nro. 481/20 de la Subsecretaría de Salud de Neuquén (mediante la cual se adhiere a Resolución del Ministerio de Salud de la Nación 696/20) La receta digital queda autorizada para la provisión de psicotrópicos.

Por eso, de forma excepcional y durante el tiempo que se extiendan las restricciones, las farmacias podrán facturar presentando las copias (impresas o digitalizadas), legibles de las prescripciones médicas. Para este tipo de medicamento, el ticket debe constar de puño y letra legible del asociado su conformidad, aclarando nombre y apellido, teléfono, firma y DNI. En todos los casos, los pedidos médicos deberán contener todos los datos que las normas de facturación disponen.

Continuaremos informando ante nuevas medidas que debamos adoptar con el objetivo de cumplir con las normativas dictadas por el Ministerio de Salud de la Nación y a la vez mantener la calidad que caracteriza nuestros servicios.

Contamos con su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Lo saludamos cordialmente.

Neuquén, Enero de 2020.

Estimado Prestador:

Nos comunicamos para recordarle que, desde 2015, nuestras credenciales cuentan con un código de seguridad de tres dígitos, el cual se encuentra en el frente y dorso de la credencial.

Es de suma importancia que, cada vez que registre una prestación online brindada a un socio de OSDE, ingrese ese código para poder realizar la validación correspondiente.

Hasta el momento, en los casos en que no ha sido cargado dicho dato, tuvimos que realizar una excepción para incorporar la misma a nuestro sistema de facturación. **A partir del 01 de Febrero**, técnicamente resultará imposible llevar a cabo este procedimiento excepcional. Por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad, el ingreso del código de seguridad antes mencionado, como medida de aplicación de control de cada transacción.

Solicitamos su pronta adecuación al procedimiento aquí planteado, máxime teniendo en cuenta el lanzamiento de la Credencial Digital OSDE, que paulatinamente irá reemplazando a la credencial de plástico.

Contamos con su colaboración y, le adjuntamos las vías de comunicación para que pueda consultarnos cualquier duda surgida a partir de esta comunicación:

validacionenlinea-norpatagonica@osde.com.ar -

Teléfono: 0299- 4499160/146